

CONVOCATORIA DE BOLSA DE AYUDA PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE I+D+i DE INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE GRADO, POSTGRADO Y DOCTORADO PARA EL AÑO 2025

FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS

En la ciudad de Algeciras siendo las doce horas del día 15 de julio de 2025, en el Edificio I+D+i del Campus Tecnológico de Algeciras, ubicado en Avenida Capitán Ontañón, s/n, se reúnen los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de valorar las solicitudes presentadas a la **“CONVOCATORIA DE BOLSA DE AYUDA PARA ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE I+D+i DE INVESTIGADORES Y ESTUDIANTES DE GRADO, POSTGRADO Y DOCTORADO”** promovida por la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras a través de la financiación otorgada a través de la subvención nominativa otorgada a esta Entidad por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para el año 2025.

Por el Presidente de la Comisión, Jesús Verdú, se declara abierto el acto, considerando que la Comisión está compuesta por los integrantes que a continuación se indican, siendo la Secretaria Jurídica de la Fundación, Doña Gema García Ocaña, la que levantará el acta dando fe de lo acordado por esta Comisión de conformidad con las bases legales que rigen la presente convocatoria.

D. Jesús Verdú Baeza, Coordinador del Campus Tecnológico de Algeciras, en calidad de Presidenta de este Jurado.

D. Antonio Rodríguez Maestre. Responsable de Proyectos de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras.

D^a Gema García Ocaña, Secretaria Jurídica y del Patronato de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras, actuando asimismo como Secretaria de esta Comisión.

La Comisión indica que las ayudas provenientes de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras para este año 2025 tienen como finalidad apoyar las actividades formativas de los investigadores y alumnos de grado, postgrado y doctorado con vinculación al Campus Bahía de

Algeciras de la UCA, incluidos los doctorandos matriculados en cualquier Programa de Doctorado de la UCA.

Esta ayuda pretende que los beneficiarios puedan realizar actividades formativas en cualquier universidad o institución académica de prestigio y tiene como objetivo fomentar la movilidad de los mismos, apoyando su participación en congresos, cursos de formación en la temática de investigación propia del solicitante, u otras actividades formativas de interés para su formación.

En este sentido, el Presidente indica que podrán solicitar las ayudas de las distintas modalidades los siguientes:

- Docentes e investigadores del Campus Bahía de Algeciras de la UCA,
- Los estudiantes de grado y postgrado (máster) de titulaciones del Campus Bahía de Algeciras de la UCA.
- Los investigadores en formación de la UCA que estén matriculados en cualquier Programa de Doctorado de la UCA, con vinculación al Campus Bahía de Algeciras.

Se destaca por la Comisión que la cantidad destinada a este plan de ayudas está dotado de **cinco mil euros (5.000,00.-€)** procedente de la subvención nominativa otorgada a esta FCTA por la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación** de la Junta de Andalucía para su ejercicio 2025, pudiendo ser ampliada por Resolución expresa del órgano competente de la Fundación.

Asimismo, el Presidente de la Comisión incide en que todas las ayudas se convocan y resuelven en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad, transparencia y objetividad. En todo caso, la concesión de ayudas queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la Resolución, conforme a lo que determina el artículo 56.2 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Y, específicamente, a la subvención nominativa otorgada por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía para el año 2024.

A continuación, por parte de la Secretaria de la Comisión, D^a Gema García Ocaña, Secretaria Jurídica de la Fundación, se pasa a leer certificación emitida en relación a las solicitudes presentadas, que asciende a **nueve solicitudes, presentadas en tiempo y forma**, cuya documentación se adjunta a la presente acta como **Documento Número 1.**

Por parte de la Comisión se pasa a realizar el análisis y evaluación individual de cada solicitud presentada, en función de la documentación aportada, evaluando cada uno de ellos en función de su adecuación a los criterios requeridos en las bases de la convocatoria, teniendo en cuenta un criterio de reparto equitativo y equilibrado entre los diferentes ámbitos científicos presentes en el Campus bahía de Algeciras.

Por parte de los miembros de la Comisión, se comprueba que todas las solicitudes presentadas cumplen con los **requisitos** establecidos en la convocatoria, resultando aceptadas a trámite todas las solicitudes, por cumplir expresamente lo dispuesto en el clausulado de la presente convocatoria.

- **Solicitud 0.**- Asistencia XXXII - Congreso Universitario de Innovación Educativa en las Enseñanzas Técnicas (CUIEET-32).

Solicitante: Leticia Moreno Vázquez.

Importe: 2.162,66 euros.

La Comisión, de oficio, acuerda vincular esta solicitud a esta convocatoria, justificado en que la solicitante es alumna de doctorando y forma parte del ámbito subjetivo de esta convocatoria. La Comisión acuerda requerir la acreditación de la justificación del gasto solicitado. La cuantía adjudicada final estará limitada a las cuantías indicadas en las bases de la convocatoria.

- **Solicitud 1.**- Asistencia XXXII - Congreso Universitario de Innovación Educativa en las Enseñanzas Técnicas (CUIEET-32).

Solicitante: Adriana del Socorro Pabón Noguera.

Importe: 500,00 euros.

La Comisión acuerda requerir la cumplimentación del formulario indicada en la web para la solicitud de la ayuda, así como la acreditación de la justificación del gasto solicitado. La cuantía adjudicada final estará limitada a las cuantías indicadas en las bases de la convocatoria.

- **Solicitud 2.**- II Congreso Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Solicitante: Manuel Jesús Garnica Corbacho.

Importe: 144,16 euros.

La Comisión acuerda que presenta la documentación correctamente, sin ninguna incidencia al respecto e indica que la cuantía adjudicada se calculará conforme a la normativa interna de desplazamientos y dietas aprobada por la Fundación.

- **Solicitud 3.-** Asistencia Torneo Tres Culturas.

Solicitante: Angiela Tavera Quiñones.

Importe: 266,00 euros.

La Comisión acuerda que presenta la documentación correctamente, sin ninguna incidencia al respecto e indica que la cuantía adjudicada se calculará conforme a la normativa interna de desplazamientos y dietas aprobada por la Fundación.

- **Solicitud 4.-** Asistencia Torneo Tres Culturas.

Solicitante: Antonio Jesús Sánchez Rego.

Importe: 266,00 euros.

La Comisión acuerda que presenta la documentación correctamente, sin ninguna incidencia al respecto e indica que la cuantía adjudicada se calculará conforme a la normativa interna de desplazamientos y dietas aprobada por la Fundación.

- **Solicitud 5.-** Asistencia Torneo Tres Culturas.

Solicitante: Francisco Javier Suao Rodríguez.

Importe: 266,00 euros.

La Comisión acuerda que presenta la documentación correctamente, sin ninguna incidencia al respecto e indica que la cuantía adjudicada se calculará conforme a la normativa interna de desplazamientos y dietas aprobada por la Fundación.

- **Solicitud 6.-** Asistencia Torneo Tres Culturas.

Solicitante: Hugo Barnes Paredes.

Importe: 266,00 euros.

La Comisión acuerda que presenta la documentación correctamente, sin ninguna incidencia al respecto e indica que la cuantía adjudicada se calculará conforme a la normativa interna de desplazamientos y dietas aprobada por la Fundación.

- **Solicitud 7.-** Asistencia Torneo Tres Culturas.

Solicitante: Irene Tinajero López.

Importe: 266,00 euros.

La Comisión acuerda que presenta la documentación correctamente, sin ninguna incidencia al respecto e indica que la cuantía adjudicada se calculará conforme a la normativa interna de desplazamientos y dietas aprobada por la Fundación.

- **Solicitud 8.-** Máster Universitario en Energías y Tecnologías del Hidrógeno.

Solicitante: José María Abelleira Pereira

Importe: 4.569,75 euros (inscripción año 2025).

La Comisión acuerda requerir la cumplimentación del formulario indicada en la web para la solicitud de la ayuda, así como la vinculación al Campus Bahía de Algeciras y la acreditación de la justificación del gasto solicitado. La cuantía adjudicada final estará limitada a las cuantías indicadas en las bases de la convocatoria.

- **Solicitud 9.-** Asistencia y ponencia en Congreso Internacional INCREASE 2025 (Faro, Portugal).

Solicitante: María Inmaculada Rodríguez García.

Importe: 250,00 euros.

La Comisión acuerda requerir la cumplimentación del formulario indicada en la web para la solicitud de la ayuda, así como la acreditación de la justificación del gasto solicitado. La cuantía adjudicada final estará limitada a las cuantías indicadas en las bases de la convocatoria.

Por la Comisión se acuerda, de forma unánime, otorgar un plazo de veinte días naturales, es decir, hasta el **miércoles, 20 de agosto, a las 23:59 horas**, a fin de que por parte de los

solicitantes indicados anteriormente se presente la documentación justificativa requerida y así poder resolver de forma definitiva esta convocatoria de ayudas.

Seguidamente, por la Secretaria de la Comisión se indica que el acta de esta Comisión se publicará oportunamente en la página web de la Fundación, www.campustecnologicoalgeciras.es, en aras de la transparencia de esta Convocatoria y, asimismo, se notificará oportunamente a todos los solicitantes presentados.

Y para que así conste, se levanta la sesión de la que yo como Secretaria Jurídica de la Fundación Campus Tecnológico de Algeciras doy fe, en la ciudad de Algeciras, a 31 de julio de 2025.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: Jesús Verdú Baeza

Fdo.: Gema García Ocaña

Coordinador

Secretaria General